SCSB17011

Atención en las necesidades básicas y actividades de aprendizaje de la niñez

Duración: 35 horas 30 minutos

Sector: Salud, Cultura y Artesanías **Subsector:** Salud y Bienestar

Estándar de Cualificación:

0922-16-01-1 Asistencia para la niñez.

Competencias Específicas por evaluar:

CE1 Realizar actividades de asistencia a la niñez según necesidades básicas y cuidado personal, considerando las etapas del desarrollo y normativa vigente.

CE3 Realizar actividades de apoyo a la niñez en el proceso de aprendizaje, a partir de las etapas del desarrollo, protocolos establecidos y normativa vigente.

Unidad de Competencias por evaluar:

UC2 Asistir a la niñez en las necesidades básicas y cuidado personal según las etapas de desarrollo y normativa nacional establecida.

La prueba de certificación de competencias se aplica, preferiblemente, en el lugar de trabajo de la persona candidata con la aprobación de la persona empleadora, o bien, en otro espacio que cumpla con las condiciones requeridas.

El tipo de evaluación de esta prueba es el marcado con ✓

Conocimiento

Consiste en responder una prueba escrita para comprobar que la persona candidata posee los conocimientos necesarios sobre el tema de la competencia que desea certificar.

Desempeño

✓ Consiste en realizar una actividad práctica mientras la persona evaluadora observa el desempeño de la persona candidata, para comprobar que aplica los conocimientos y habilidades requeridos para la competencia que desea certificar.

Evidencia histórica

Consiste en presentar documentos, certificados, trabajos, proyectos u otros resultados realizados antes de la evaluación, para comprobar la experiencia, los conocimientos o las habilidades relacionadas con la competencia que desea certificar.

Producto

Consiste en presentar un trabajo o resultado final para comprobar que cumple con los requisitos y estándares de calidad establecidos para la competencia que desea certificar.

Durante la evaluación, la persona candidata debe demostrar las siguientes capacidades

1. Identifica las necesidades básicas y de aprendizaje de la niñez, según la edad y el contexto laboral.

2. Asiste en las rutinas de necesidades básicas y actividades de aprendizaje de la niñez según protocolos de autocuidado.

3. Planifica actividades de atención de acuerdo con las necesidades básicas y de aprendizaje, área de trabajo, recursos o TIC´s, según derechos, etapas de desarrollo y estrategias de gestión ambiental.

4. Ejecuta actividades para la promoción del aprendizaje según los derechos, requerimientos de la población, normativa establecida y prácticas de autocuidado.

5. Promueve el aprendizaje de hábitos saludables en alimentación, aseo corporal, descanso, reposo y sueño, de acuerdo con el desarrollo de la niñez y normativa nacional establecida.

6 Promueve estrategias de disciplina positiva y enfoque de género durante la asistencia.

7 Redacta reportes de las acciones realizadas durante la asistencia para la niñez según lo establecido por la organización o persona empleadora.

8 Aplica principios de comunicación asertiva y trabajo colaborativo para la resolución de conflictos y negociación en el ámbito laboral.

Requisitos para la certificación

Generales

- Ser mayor de 18 años.
- Certificado de aprobación de curso Manipulación de alimentos, impartido o avalado por el INA.

Infraestructura

- Permiso de funcionamiento vigente: Certificado de Habilitación, extendido por el Consejo de Atención Integral (Ministerio de Salud), para autorizar el funcionamiento a Centros de Atención Integral para personas de 0 a 12 años, ya sean públicos, mixtos o privados, o para autorizar el funcionamiento a Hogares Comunitarios para menores de 7 años, que certifica el cumplimiento de:
  - Ley General de Centros de Atención Integral.
  - Reglamento a la Ley de Centros de Atención Integral.
  - Normas para la Habilitación de Centros de Atención Integral.
  - Normas para la Habilitación de Hogares Comunitarios.

Equipo

- Horno de microondas para calentar, fuera del alcance de la niñez.
- Un fregadero de acero inoxidable para el lavado de los implementos y alimentos.
- Un refrigerador para guardar los alimentos que sean traídos por las personas menores de edad.
- Espacios o compartimentos individuales de los que pueda disponer la niñez para guardar sus pertenencias, colocados a una altura accesible para las personas menores de edad.

Algún dispositivo tecnológico como TV, reproductor de sonido, reproductor de vídeo, proyector, parlantes, computadora, tableta, entre otros como recurso para la promoción del aprendizaje en la niñez.

- Mobiliario y equipamiento para la promoción del desarrollo y recreación de la niñez en buenas condiciones y de acuerdo con la cantidad y edad de los niños y niñas por atender, sus características y necesidades.

Herramientas



- Para Centros de Atención Integral: Reglamento Institucional del centro en físico o digital.
- Para Hogares Comunitarios: los documentos que orienten las actividades cotidianas y las experiencias de juego que se desarrollen con la niñez avalados en el marco del convenio Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Instituto Mixto de Ayuda social (IMAS) en físico o digital.

Materiales



- Material y equipamiento didáctico: Conjunto de materiales y equipo necesarios para promover intencionalmente el desarrollo de la inteligencia, la creatividad y la imaginación de las persona menores de edad, así como sus habilidades, destrezas, actitudes y valores propiciando aprendizajes significativos dentro un ambiente sano y seguro para lograr una convivencia armónica y atención integral durante la permanencia en el establecimiento.
- Utillaje: Conjunto de utensilios necesarios para realizar las actividades relacionadas con la alimentación, vajilla, menaje, y mobiliario adaptado a la edad y características de la niñez que se atiende.

Glosario

Competencia específica: describe lo que una persona debe saber hacer para desempeñar satisfactoriamente una actividad profesional en un contexto determinado. Integra los conocimientos, las habilidades y las actitudes que se requieren para realizar esa actividad y responde a las necesidades del ámbito laboral y educativo.

Estándar de cualificación: documento oficial que establece lo que una persona debe saber, hacer, ser y convivir para desempeñarse de manera competente en un nivel de cualificación.

Nivel de cualificación: nivel que permite identificar el grado de formación técnica que posee una persona para desempeñarse en una ocupación o área profesional. El Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) establece cinco niveles de cualificación: Técnico 1, Técnico 2, Técnico 3, Técnico 4 y Técnico 5.

Unidad de competencia: describe las actividades de un puesto de trabajo que una persona debe realizar en un contexto laboral determinado. Constituye una desagregación de una competencia especifica de un estándar de cualificación, es decir, que a una misma competencia se asocian distintos puestos de trabajo.

Fuentes

Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos. (2024). Manual de terminología de la Formación Profesional del Instituto Nacional de Aprendizaje (DI GFST 16, Edición 03). INA: Costa Rica.

Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional Costa Rica. (2025). Guía para la elaboración de Estándares de Cualificación (DI MNC 02, Edición 05). MNC-EFTP-CR: Costa Rica.